



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO
Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de 2019
7 de agosto de 2019

ACUERDO CNH.E.46.003/19

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 y 43, fracción I, inciso a) de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción IX, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que autoriza, de conformidad con la solicitud ARES-PMX-MX-15-7N1/5606-19 a Pemex Exploración y Producción para realizar actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción II, de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.